

SALTA, 07 ABR 2022

Nº 00048

Expediente Nº 14.142/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.142/2011, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas Nº 1650/21, Nº 1651/21, Nº 1652/21 y Nº 1579/21, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial solicita que se le otorgue al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, a la Ing. Angélica Noemí ARENAS, al Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM y a la Lic. María José ALVARADO la responsabilidad de las Cátedras “Electrónica”, “Ingeniería de Planta”, “Instrumentación y Control Automático” y “Relaciones Humanas”, respectivamente.

Que obran en autos las notas de conformidad refrendadas por cada uno de los citados docentes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 43/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Asignar la Responsabilidad de las Cátedras que seguidamente se detallan, todas ellas de Ingeniería Industrial, a los docentes que en cada caso se indica:

ELECTRÓNICA:

Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN

INGENIERÍA DE PLANTA:

Ing. Angélica Noemí ARENAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

Expediente Nº 14.142/2011

INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO: Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM

RELACIONES HUMANAS: Lic. María José ALVARADO

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN; a la Ing. Angélica Noemí ARENAS; al Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM; a la Lic. María José ALVARADO; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

FMF/sia

RESOLUCIÓN FI Nº 00048 -CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa